PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE DE REAJUSTE DE ANUALIDADES

Nº Expediente: CONTR 2024 66974

Objeto del contrato: Arrendamiento de dos fuentes de agua

Presupuesto de licitación: 2.017,50 € (IVA INCLUIDO)

Aplicación Presupuestaria: 1900023029 G/12S/20500/29 01

En relación con el expediente de contratación anteriormente indicado, tramitado por esta Delegación Territorial, en el que constan los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 31 de enero de 2024, este Órgano de Contratación acordó iniciar expediente para la contratación del **"Arrendamiento de dos equipos de depuración de agua mediante ósmosis inversa, para consumo humano en las dependencias de esta Delegación Territorial ubicadas en C/ Hilera n.º 17 (1 equipo) y Avenida de la Aurora n.º 47 (1 equipo)**", una vez estimadas y acreditadas las necesidades expuestas en la memoria justificativa, con fecha 29 de enero de 2024.

2.- La aprobación del expediente de contratación y del gasto se realizó por Resolución de este Órgano de Contratación de fecha 11 de marzo de 2024, una vez informado por el Servicio Jurídico el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que habría de regir el contrato de servicio y efectuada su fiscalización previa, procediéndose a la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria. Con fecha 13 de junio de 2024 se firmó la Resolución de adjudicación.

3.- Con fecha 2 de julio de 2024 el Servicio de Administración General de la Delegación elabora Memoria justificativa sobre la necesidad de que se proceda al reajuste de las anualidades del documento contable A de este expediente, para adaptarlo al plazo de ejecución real del contrato, que abarca del 1 de julio de 2024 al 30 de junio de 2026.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda de la Junta de Andalucía y la Orden de 15 de

noviembre de 2022 de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería (BOJA n.º 227 de 25/11/2022).

PROPONGO

Aprobar las siguientes operaciones contables para el reajuste de anualidades del expediente de contratación:

1.- Reajuste de valor del expediente CONT 2024 /0120665212:

ANUALIDAD 2024: 1900023029/G/12S/20500/29 01 2024: - 252,1875 €

ANUALIDAD 2025: 1900023029/G/12S/20500/29 01 2025: = 1.008,75 €

ANUALIDAD 2026: 1900023029/G/12S/20500/29 01 2026: + 252,1875 €

Málaga, a fecha de la firma electrónica

EL DELEGADO TERRITORIAL
José Antonio Víquez Ruiz